



Resoluciones	Código TRD 10.36	Pág. 1 de 2
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

RESOLUCIÓN No. 0616 - 26
(03 JUN 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS CMA-SVCH-SGG-229-2026 CUYO OBJETO CORRESPONDE A INTERMEDIARIO DE SEGUROS CON EL OBJETO DE SERVIR DE INTERMEDIARIO ENTRE LA ENTIDAD Y LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE RESULTE SELECCIONADA, PARA ASESORAR AL MUNICIPIO, EN LA ELABORACIÓN DE LA PARTE TÉCNICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ESCOGENCIA DE LA ENTIDAD ASEGURADORA Y GESTIONAR LO CONCERNIENTE A LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE TOMA DE LA ENTIDAD

La suscrita Secretaria General y de Gobierno del Municipio de San Vicente de Chucurí en uso de sus facultades legales y reglamentarias y, en especial, las que confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 0196 de 2021 y

CONSIDERANDO

- A. Que el municipio formulo estudios previos para proceso de selección CMA-SVCH-SGG-229-2026 cuyo objeto corresponde a "INTERMEDIARIO DE SEGUROS CON EL OBJETO DE SERVIR DE INTERMEDIARIO ENTRE LA ENTIDAD Y LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE RESULTE SELECCIONADA, PARA ASESORAR AL MUNICIPIO, EN LA ELABORACIÓN DE LA PARTE TÉCNICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ESCOGENCIA DE LA ENTIDAD ASEGURADORA Y GESTIONAR LO CONCERNIENTE A LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE TOMA DE LA ENTIDAD"
- B. Que se recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones publicado en el Secop II, y fueron resueltas en debida forma.
- C. Que se recibieron cuatro (04) solicitudes de Limitación a MiPymes, por consiguiente, y, a discreción de la entidad se procede a la limitación a MiPymes domiciliadas en el Departamento de Santander.
- D. Que con el presente acto administrativo se publica pliego de condiciones definitivo y se deja en firme las condiciones de participación dentro de la Convocatoria.

En mérito de lo anteriormente expuesto la suscrita Secretaria General y de Gobierno Municipal de San Vicente de Chucurí,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA del Proceso de Concurso de Méritos CMA-SVCH-SGG-229-2026 cuyo objeto es INTERMEDIARIO DE SEGUROS CON EL OBJETO DE SERVIR DE INTERMEDIARIO ENTRE LA ENTIDAD Y LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE RESULTE SELECCIONADA, PARA ASESORAR AL MUNICIPIO, EN LA ELABORACIÓN DE LA PARTE TÉCNICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ESCOGENCIA DE LA ENTIDAD ASEGURADORA Y GESTIONAR LO CONCERNIENTE A LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE TOMA DE LA ENTIDAD.

ARTÍCULO SEGUNDO: El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página web www.contratos.gov.co del SECOP II

ARTICULO TERCERO. Que, en consecuencia, se dará inicio al proceso de contratación, ordenando igualmente la publicación de los pliegos definitivos de condiciones, según se establezca en el cronograma de actividades, y acorde con los términos legalmente establecidos en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. Convocatoria para las veedurías ciudadanas: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo





Resoluciones	Código TRD 10.36	Pág. 2 de 2
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de San Vicente de Chucurí invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y consulten los documentos del proceso en SECOP II.

ARTICULO QUINTO: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co del SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

San Vicente de Chucurí, a los

03 JUN 2026

LUZ DELIA HIGUABITA REY
Secretaria General y de Gobierno
Municipio de San Vicente de Chucurí
Delegado en Contratación

Proyectó: Jair A.
Revisó: Oscar P.
Revisó: Greta L.